PERMISO DE EDIFICACIÓN

OBRA NUEVA

DIRECCIÓN DE OBRAS MUNICIPALES DE:

REQUINOA

REGIÓN:

NOMBRE DEL CONSTRUCTOR (*)

SE ACOGE AL ART. 1.2.1 O.G.U.C

DEL LIBERTADOR GRAL. BERNARDO O"HIGGINS

NI.	MERO	DER	FSOL	uciói	V III
		38			
FI	CHA D	E AP	ROBA	CIÓN	
	22 -no	ov-202	22		
98 (2000) 1986 (2006)	F	ROLS	311		

	VISTOS
A)	Las atribuciones emanadas del Art. 24 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades,
B)	Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones en especial el Art. 116, su Ordenanza General, y el Instrumento de
	Planificación Territorial.
C)	La solicitud de aprobación, los planos y demás antecedentes debidamente suscritos por el propietario y los profesionales correspondientes al
	expediente S.P.E5.1.4/5.1.6, N° 132/2022
D)	El certificado de informaciones previas N° 146 de fecha 25-abr-2022
E)	El anteproyecto de Edificación N° de fecha (cuando corresponda)
F)	El informe Favorable de Revisor Independiente N° vigente, de fecha (cuando corresponda)
G)	El informe favorable de Revisor de Proyecto de Cálculo Estructural N° de fecha (cuando corresponda)
H)	La Resolución N° de la misma fecha de esta Resolución que aprueba el toteo (con construcción simultánea).
l)	Que previo a la fecha de esta Resolución, se aprobaron las tramitaciones condicionantes para el permiso referidas a
	de fecha (fusión, subdivisión, subdivisión afecta)
	(, subdivisión afecta, modificación, reclificación de deslindes, demolición, etc)
J)	Otros (especificar):
	RESUELVO:
1	Consequence and Consequence Co
•	Conceder permiso para OBRA NUEVA con una (Especificar) (Numero de edificios, casas, galpones,etc)
	superficie total de 281,512 m2 y de 1 pisos de altura, destinado a VIVIENDA
	ubicado en calle/avenida/camino Nº
	Lote N° 1-E DE LT1 manzana localidad o loteo SANTA AMALIA
	sector RURAL zona ZP1-A del Pian regulador INTERCOMUNAL
	(urbano o nural)
	aprobando los planos y demás antecedentes, que forman parte de la presente autorización mencionados en la letra C de los VISTOS de este
	permiso.
2	Dejar constancia que la obra que se aprueba PIERDE los beneficios del D.F.LN°2 de 1959 .
3	(Mantiene o pierde) Que el presente permiso se otorga amparado en las siguientes autorizaciones especiales:
J	
	plazos de la autorización especial Art.121, Art.123, Art.124, de la Ley General de Urbanismo y Construcciones, otros (especificar).
4	Que el proyecto que se aprueba se ajusta al citado anteproyecto aprobado(cuando corresponda).
5	Antecedentes del Proyecto
	NOMBRE DEL PROYECTO: CASA SANTA AMALIA
5.1	DATOS DEL PROPIETARIO:
•••	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL PROPIETARIO R.U.T.
	ISABEL CARVALLO PRIETO
	RUT.
	DIRECCIÓN: Nombre de la via
	N Eccaron believe to candad
	O. INTO IALI
	ELL ONO CLEDEN
	RANCAGUA icarvalloarquitectura@gmail.com
	PERSONERIA DEL REPRESENTANTE LEGAL: SE ACREDITÓ MEDIANTE
	DE FECHA Y REDUCIDA A ESCRITURA PÚBLICA
	CON FECHA ANTE EL NOTARIO SR (A)
5.2	INDIVIDUALIZACIÓN DE LOS PROFESIONALES
	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL de la empresa del ARQUITECTO (cuando corresponde) R.U.T.
	NOMBRÉ DEL PROFESIONAL ARQUITECTO RESPONSABLE R.U.T.
	ISABEL MARGARITA CARVALLO PRIETO
	NOMBRE DEL CALCULISTA R.U.T.
	ISABEL MARGARITA CARVALLO PRIETO



R.U.T

NOMBRE DEL INS	SPECTOR TÉCNIC	O DE OBRA (*)				INSCRIPCIÓ CATEGORÍA	N REGISTRO N°
NOMBRE DEL RE	VISOR INDEPEND	DIENTE (cuando corre	sponda)			REGISTRO	CATEGORÍA
NOMBRE O RAZĆ	IN SOCIAL DEL RI	EVISOR DEL PRO	YECTO DE CÁLCI	JLO ESTRUCTUR	AL(cuando corresponda)	REGISTRO	CATEGORÍA
NOMBRE DEL PR	OFESIONAL RESE	PONSABLE DE LA F	REVISIÓN DEL PROY	ECTO DE CÁLCULO	ESTRUCTURAL	R.I	J.T
CARACTERÍSTICA EDIFICIOS DE US	AS DEL PROYEC	TO DE OBRA NUE			I normalis — Kanana — a		
CARGA DE OCUP	ACIÓN TOTAL DI	E LAS EDIFICACIO	NES	9,38	DENSIDAD DE	EDIFICIÓ DE USO I COUPACIÓN	-08LIGO 18,39
(personas) según articul CRECIMIENTO UF		□ NO	Zsi	Explicitar: densific		/hectárea) DENSIFICACIÓN	. 10,00
LOTEO CON CON	ISTRUCÇIÓN SIM	ULTÁNEA	□si	[7] NO	LOTEO DEL 2	□ si	☑ NO
	esarrollará en etap		L □si				<u> </u>
				☑ NO		de etapas	<u> </u>
SUPERFICIES	ACIUNES PARCIALE	S (a considerar en IN	niv, art. 173 LGUC)	1	Etapas art 9° del D	S 167 (MTT) de 2016	<u> </u>
	RFICIE	ÚTÍL	(m2)	COMU	JN (m2)	TOTA	L (m2)
S. EDIFICADA SU				The second secon			
S. EDIFICADA SO (1er piso + pisos		281,512				281,512	
S. EDIFICADA TO		281,512			****	281,512	
SUPERFICIE OCUPA	ACIÓN SOLO EN PRI	MER PISO (m2)	281,512	SUPERFICIE TO	TAL DEL PREDIO O L	OS PREDIOS (m2)	5100
S. EDIFICADA SU			,		en Barbeno en establicas en Bergide	regar hoje adicional si hu	L
S. Edificada por ni	A A CONTRACTOR SCHOOL STATE OF	ÚTIL	(m2)	COMU	JN (m2)	Constitution of the second	L (m2)
nivel o piso	-1						
nivel o piso	> -2						
nivel o piso	-3 -4			<u> </u>			
nivel o piso nivel o piso	- 4 5		·				
то]	
S. EDIFICADA SO	BRE TERRENO	***************************************			(agregar hoja adicional si	hubiere más pisos sobre	el nivel de suelo natu
S. Edificada por ni	vel o piso	ÚTIL	(m2)	W******	JN (m2)	Account and the second second	L (m2)
nivel o piso	1	281,512				281,512	
nivel o piso nivel o piso	2						
nivel o piso	3 4						
nivel o piso	5						
nivel o piso	6						
nivel o piso	7						
nivel o piso nivel o piso	8 9						
nivel o piso	9 10						•••
		281,512		<u></u>		281, 51,2	
S. EDIFICADA PO	R DESTINO			-			
DESTING (S) CO	NTEMPLADO (\$)	Residencial	Equipamiento	Act Productivas	Infraestructura	Área verde	Espacio Públic
SUPERFICIE EDII		ART 2.1.25, OGUC	ART: 2,1,33, OGUC	ART 2.1.28, OGUC	-ART 2.1.29. OGUC	ART 2,1,31, OGUC	ART 2.1.30, OGU
NORMAS URBAN		281,512		1			
PREDIO(S) EMPL		EA DE RIESGO		☑ NO	□ si	☐ PAR	CIAL
	NORMAS UR	RBANISTICAS		PROVE	CTADO		IITIDO
DENSIDAD				13.011		FERM	
COEFICIENTE DE	OCUPACIÓN PIS	OS SUPERIORES	(sobre 1er piso)				
SAME SERVICE CONTROL AGGREGATION OF THE SERVICE OF	Secondary configuration and acceptance	SUELO (1er piso)		5,52%		O.G.U.C	
COEFICIENTE DE CONSTRUCTIBILIDAD		5,52%		O.G.U.C			



An annual Committee State Committee			8,6 Mts		ART 2.6.3 O.G.U.	D
RASANTE	69700000		70°		70°	
SISTEMA DE AGRUPAMIENTO			AISLADO		AISLADO	
ADOSAMIENTO	P. Districtions of the		0		ART 2.6.2 O.G.U.C).
ANTEJARDÍN	egrade garante de des	0.00	16 Mts		3,00 Mts	
ALTURA EN METROS Y/O PISOS			5,25 Mts		O.G.U.C.	
ESTACIONAMIENTOS AUTOMÓVILE ESTACIONAMIENTOS BICICLETAS						
ESTACIONAMIENTOS OTROS VEHICU	ULOS (ESPECIFICAR)					
ESTACIONAMIENTOS PARA PERSON	IAS CON DISCAPACI	IDAD				
DESCUENTO ESTACIONAMIENTO I ESTACIONAMIENTO PARA BICICLE	Could be the state of the state	LES POR	□si	☑ NO	CANTIDAD DESCONTADA	
USO DE SUELO Y DESTINO(S) CON		verter and it is a series of the convention of the	Archine de la companya de la company			L
TIPO DE USO	Residencial	Equipamiento	Act. Productivas	Infraestructura	Area verde	Espacio Públic
	ART 2.1.25. OGUC	ART. 2.1.33. OGUC	ART 2.1.28 OGUC	ART 2.1.29, OGUC	ART 2.1,31, OGUC	ART 2:1.30. OGU
CLASE / DESTINO ACTIVIDAD	VIVIENDA		ļ	<u> </u>		
			4			
ESCALA DE OFICIAL ES	(Art. 2:1:36, OGUC)	1]			
PROTECCIONES OFICIALES Si especificari	l 🗆	1		I — ———		
The part of the Control of the Contr	Part Committee of the C		ZOIT	OTRO:		
LI MONUMENTO NACIONAL:	L □ ZT	□ MH	I LI SANTUARI	O DE LA NATURA	Lt=ZA	
FORMA DE CUMPLIMIENTO ARTÍCI						
CESIÓN APORTE 🗸	CTRO ESPECIFICAR;					
(*) SÓLO EN CASO DE PROYECTOS QUE CON	NLLEVEN CRECIMIENT	O URBANO POR DENSI	FICACIÓN (exigible confo	orme a plazos del Artículo	primero transitorio de la L	.ey N° 20.958)
CÁLCULO DEL PORCENTAJE DE CI	ESIÓN OBBA NI IE	=1/A	/====			
					imiento urbano por o	densificación)
Exigible conforme a plazos del Artícul PROYECTO	ιο μπη ε το transitoπ	io de la Ley N" 20.9 I		Bis OGUC) RCENTAJE DE CE	SION	and a second contracts
i noregio	<u> </u>				OIUN	
☑ CON DENSIDAD DE OCUPAÇI	IÓN HASTA 8.000		NSIDAD DE OCUPAC	le de le service de cesta	0.404445	ne de la companya de
	Personas/Hectárea		18,39]X11 = •	0,101145	 %
	2504 WG GB (#74X)	ELASTACION DE SANTEST	sate an marketik in	ususan dalah dalah 355 km/37 km	erus acus acus acus a feit de la fill de la feit de la f	raukratusestättikati is isti isi A
			2000			
CON DENSIDAD DE OCUPACIO	radio de la constitución de la c	Lettre son a station of the Control of the State of the	2000	44%		
	Personas/Hectárea			44%		
F Nota 1: En el proyecto de edificación de Obr	Personas/Hectárea ra Nueva, se debe efe	ectuar el cálculo de la	edificación completa.			
P Nota 1: En el proyecto de edificación de Obr Nota 2: Para calcular la Densidad de Ocupac considerar en el cálculo. la cantidad de perso	Personas/Hectárea ra Nueva, se debe efe ción, se debe considera	ectuar el cálculo de la ar la carga de ocupació s edificaciones evictori	edificación completa. ón (según art. 4.2.4, de	la OGUC) que se inc	eteriolizar el proventa. C	بتحججها أأسانهم والألا
Pi Nota 1: En el proyecto de edificación de Obi Nota 2: Para calcular la Densidad de Ocupac considerar en el cálculo, la cantidad de perso la carga de ccupación de edificaciones a den antecedentes respectivos a dicha solicitud, cr	Personas/Hectárea ra Nueva, se debe efe ción, se debe considera onas que ocupaban las moler, en los casos que onforme al inciso final o	cotuar el cálculo de la ar la carga de ocupació s edificaciones existent a el permiso de demolio del artículo 5.1.6. y al i	edificación completa. ón (según art. 4.2.4. de es, incluso si estas fue ción se solicite en form noiso tercero del artícu	a la OGUC) que se inci esen demolidas para m a conjunta con la solici do 5.1.4., ambos de la c	aterializar el proyecto. S tud de permiso de edific O.G.U.C.	Sólo podrá desconta ación, y se adjunter
P. Nota 1: En el proyecto de edificación de Ob: Nota 2: Para calcular la Densidad de Ocupac considerar en el cálculo, la cantidad de perso ia carga de coupación de edificaciones a den	Personas/Hectárea ra Nueva, se debe efe ción, se debe considera onas que ocupaban las moler, en los casos que onforme al inciso final o	cituar el cálculo de la ar la carga de ocupació s edificaciones existent a el permiso de demolio del artículo 5.1.6. y al i mula: (Carga de ocu	edificación completa. ón (según art. 4.2.4. de es, incluso si estas fue ción se solicite en form noiso tercero del artícu upación del proyecto c	la OGUC) que se inci sen demolidas para ma a conjunta con la solici lo 5.1.4., ambos de la c aiculada según el art.	aterializar el proyecto. S tud de permiso de edific O.G.U.C. 4.2.4. de la OGUC) x 1	Sólo podrá desconta ación, y se adjunter 10.000
Nota 1: En el proyecto de edificación de Obr Nota 2: Para calcular la Densidad de Ocupac considerar en el cálculo, la cantidad de perso a carga de ocupación de edificaciones a den antecedentes respectivos a dicha solicitud, or Nota 3: La Densidad de Ocupación, se obtie (Art. 2.2.5. Bis OGUC)	Personas/Hectárea ra Nueva, se debe efe ción, se debe considere nas que ocupaban las moler, en los casos que onforme al inciso final c ene de la siguiente fón	ectuar el cálculo de la ar la carga de ocupació e dificaciones existent el permiso de demoli del artículo 5.1.6, y a li mula : (Carga de ocu	edificación completa. in (según art. 4.2.4. de es, incluso si estas fue sión se solicite en formanciso tercero del artícu apación del proyecto con terreno (que considera e público adyacente existe.	la OGUC) que se inci sen demolidas para ma a conjunta con la solici lo 5.1.4., ambos de la c aiculada según el art.	aterializar el proyecto. S tud de permiso de edific O.G.U.C. 4.2.4. de la OGUC) x e exterior hasta el eje del	Sólo podrá desconta ación, y se adjunter 10.000
Nota 1: En el proyecto de edificación de Obr Nota 2: Para calcular la Densidad de Ocupac considerar en el cálculo, la cantidad de perso la carga de ocupación de edificaciones a den antecedentes respectivos a dicha solicitud, co Nota 3: La Densidad de Ocupación, se obtie (Art. 2.2.5. Bis OGUC) CÁLCULO DEL APORTE AVALÚO FISCALVIGENTE A LA FECHA DE	Personas/Hectárea ra Nueva, se debe efe ción, se debe considera onas que ocupaban las moler, en los casos que onforme al inciso final dene de la siguiente for (EN LOS CASOS LA SOLICITUD DEL	ectuar el cálculo de la ar la carga de ocupació edificaciones existent el permiso de demoli del artículo 5.1.6. y al i mula : (Carga de ocu Superficie de QUE CORRESPO	edificación completa. ón (según art. 4.2.4. de es, incluso si estas fue ción se solicite en form nciso tercero del artícu apación del proyecto c al terreno (que considera e publico adyacente exister NDA)	a la OGUC) que se inci sen demolidas para m a conjunta con la solici lo 5.1.4., ambos de la ti alculada según el art. el terreno más la superfici nte o previsto en el IPT ha	aterializar el proyecto. S tud de permiso de edific O.G.U.C. 4.2.4. de la OGUC) x le exterior hasta el eje del sta un máximo de 30 m)	Sólo podrá desconta ación, y se adjunter 10.000
Nota 1: En el proyecto de edificación de Obt Nota 2: Para calcular la Densidad de Ocupac considerar en el cálculo, la cantidad de perso la carga de ocupación de edificaciones a de antecedentes respectivos a dicha solicitud, cr Nota 3: La Densidad de Ocupación, se obtie (Art. 2.2.5. Bis OGUC)	Personas/Hectárea ra Nueva, se debe efeción, se debe considera ona que ocupaban las moler, en los casos que onforme al inciso final ene de la siguiente fón (EN LOS CASOS LA SOLICITUD DEL OS TERRENOS)	ectuar el cálculo de la ar la carga de ocupació e dificaciones existent el permiso de demoli del artículo 5.1.6, y a li mula : (Carga de ocu	edificación completa. in (según art. 4.2.4. de es, incluso si estas fue sión se solicite en formanciso tercero del artícu apación del proyecto con terreno (que considera e público adyacente existe.	ia OGUC) que se incisen demolidas para ma conjunta con la solicido 5.1.4., ambos de la calculada según el art. el terrano más la superficinte o previsto en el IPT ha	aterializar el proyecto. S tud de permiso de edific O.G.U.C. 4.2.4. de la OGUC) x e exterior hasta el eje del	Sólo podrá desconta ación, y se adjunter 10.000
Nota 1: En el proyecto de edificación de Obi Nota 2: Para calcular la Densidad de Ocupac considerar en el cálculo, la cantidad de perso ia carga de ocupación de edificaciones a den antecedentes respectivos a dicha solicitud, co Nota 3: La Densidad de Ocupación, se obtie (Art. 2.2.5. Bis OGUC) CÁLCULO DEL APORTE AVALUO FISCAL VIGENTE A LA FECHA DE PERMISO, CORRESPONDIENTE ALO L	Personas/Hectárea ra Nueva, se debe efeción, se debe considera ona que ocupaban las moler, en los casos que onforme al inciso final ene de la siguiente fón (EN LOS CASOS LA SOLICITUD DEL OS TERRENOS)	ectuar el cálculo de la ar la carga de ocupació edificaciones existent el permiso de demoli del artículo 5.1.6. y al i mula : (Carga de ocu Superficie de QUE CORRESPO	edificación completa. ón (según art. 4.2.4. de es, incluso si estas fue ción se solicite en form nciso tercero del artícu apación del proyecto c al terreno (que considera e publico adyacente exister NDA)	ia OGUC) que se inci sen demolidas para m a conjunta con la solici lo 5.1.4., ambos de la vi alculada según el art. el terreno más la superfici nte o previsto en el IPT ha PORCENTAJE D CONSTRU	aterializar el proyecto. Situd de permiso de edificio. G.U.C. 4.2.4. de la OGUC) x le exterior hasta el eje del sista un máximo de 30 m) E BENEFICIO POR	óilo podrá desconta ación, y se adjunter 10.000 espacio
Nota 1: En el proyecto de edificación de Obi Nota 2: Para calcular la Densidad de Ocupac considerar en el cálculo, la cantidad de perso ia carga de ocupación de edificaciones a den antecedentas respectivos a dicha solicitud, co Nota 3: La Densidad de Ocupación, se obtie (Art. 2.2.5. Bis OGUC) CÁLCULO DEL APORTE AVALUO FISCAL VIGENTE A LA FECHA DE PERMISO, CORRESPONDIENTE AL OL (no se debs incluir valor de adificacion \$ 35.885.997 AVALUO FISCAL INGREMENTADO, CORRESP	Personas/Hectárea ra Nueva, se debe efe ción, se debe considere onas que ocupaban las moler, en los casos que onforme al inciso final de ene de la siguiente fón (EN LOS CASOS LA SOLICITUD DEL OS TERRENOS es existentes) PONDIENTE AL O LOS	ectuar el cálculo de la ar la carga de ocupació edificaciones existent el permiso de demoli del artículo 5.1.6. y al i mula : (Carga de ocu Superficie de QUE CORRESPO	edificación completa. ón (según art. 4.2.4. de es, incluso si estas fue ción se solicite en forma nciso tercero del artícu apación del proyecto co l terreno (que considera e publico adyacente exister NDA) (d)	ia OGUC) que se inci sen demolidas para m a conjunta con la solici lo 5.1.4., ambos de la vi alculada según el art. el terreno más la superfici nte o previsto en el IPT ha PORCENTAJE D CONSTRU	aterializar el proyecto. Si tud de permiso de edificio. G.U.C. 4.2.4. de la OGUC) x le exterior haste el eje del sta un máximo de 30 m) E BENEFICIO POR ICTIBILIDAD	óilo podrá desconta ación, y se adjunter 10.000 espacio
Nota 1: En el proyecto de edificación de Obi Nota 2: Para calcular la Densidad de Ocupac considerar en el cálculo, la cantidad de perso ia carga de ocupación de edificaciones a den antecedentes respectivos a dicha solicitud, co Nota 3: La Densidad de Ocupación, se obtie (Art. 2.2.5. Bis OGUC) CÁLCULO DEL APORTE AVALUO FISCAL VIGENTE A LA FECHA DE PERMISO, CORRESPONDIENTE AL O L (no se debs incluir valor de edificacion \$ 35.885.997 AVALUO FISCAL INCREMENTADO, CORRESP TERRENOS (*) [(e) * (io) x	Personas/Hectárea ra Nueva, se debe efe ción, se debe considere onas que ocupaban las noler, en los casos que onforme al inciso final de ene de la siguiente fón (EN LOS CASOS LA SOLICITUD DEL OS TERRENOS es existentes) CONDIENTE AL O LOS ((d))	cctuar el cálculo de la ar la carga de ocupació edificaciones existent el permiso de demoli del artículo 5.1.6. y al i mula : (Carga de ocu Superficie de QUE CORRESPO \$35.885.997	edificación completa. on (según art. 4.2.4. de es, incluso si estas fue alcine en formación se solicite en formación tercero del artícul pación del proyecto ci terreno (que considera e público adyacente existe NDA) (d) (0,101145 % DE CESIÓN (a) o (b)	a la OGUC) que se inci sen demolidas para m a conjunta con la solici lo 5.1.4., ambos de la di alculada según el art. el terreno más la superfici nte o previsto en el IPT ha PORCENTAJE DI CONSTRU	aterializar el proyecto. Si ud de permiso de edificio. G. U. C. 4.2.4. de la OGUC) x e exterior hasta el eje del stra un máximo de 30 m) E BENEFICIO POR OTTBILIDAD \$36.297 APORTE EQUIVAL [(e) x (fc	iólo podrá descontación, y se adjunter 10.000 espacio
Nota 1: En el proyecto de edificación de Obi Nota 2: Para calcular la Densidad de Ocupac considerar en el cálculo, la cantidad de perse la carga de ocupación de edificaciones a den antecedentes respectivos a dicha solicitud, cr Nota 3: La Densidad de Ocupación, se obtie (Art. 2.2.5. Bis OGUC) CÁLCULO DEL APORTE AVALÚO FISCAL VIGENTE A LA FECHA DE PERMISO, CORRESPONDIENTE AL OL (no se debs incluir valor de edificacion \$ 35.885.997 AVALÚO FISCAL INCREMENTADO, CORRESP TERRENOS C) [(c) + ((c) x (*) El Avalúo Fiscal debe incrementarse en	Personas/Hectárea ra Nueva, se debe efe ción, se debe considere onas que ocupaban las noler, en los casos que onforme al inciso final e ene de la siguiente fón (EN LOS CASOS LA SOUCITUD DEL OS TERRENOS es existentes) CONDIENTE AL O LOS ((0)) Il a misma proporción	ctuar el cálculo de la ar la carga de ocupaciós edificaciones existents el permiso de demoli del artículo 5.1.6 y al i mula : (Carga de ocu Superficie de QUE CORRESPO \$35.885.997	edificación completa. ón (según art. 4.2.4. de es, incluso si estas fue sidos es solicite en forma noiso tercero del artícu pación del proyecto ci terreno (que considera e publico adyacente exister NDA) (d) (d) (0,101145 % % DE CESIÓN ((a) o (b))	a la OGUC) que se inci sen demolidas para m a conjunta con la solici lo 5.1.4., ambos de la di alculada según el art. el terreno más la superfici nte o previsto en el IPT ha PORCENTAJE DI CONSTRU	aterializar el proyecto. Si ud de permiso de edificio. G. U. C. 4.2.4. de la OGUC) x e exterior hasta el eje del stra un máximo de 30 m) E BENEFICIO POR OTTBILIDAD \$36.297 APORTE EQUIVAL [(e) x (fc	iólo podrá descontación, y se adjunter 10.000 espacio
Nota 1: En el proyecto de edificación de Obi Nota 2: Para calcular la Densidad de Ocupac considerar en el cálculo, la cantidad de perso a carga de ocupación de edificaciones a den antecedentes respectivos a dicha solicitud, cr Nota 3: La Densidad de Ocupación, se obtie (Art. 2.2.5. Bis OGUC) CÁLCULO DEL APORTE AVALÚO FISCAL VIGENTE A LA FECHA DE PERMISO, CORRESPONDIENTE ALO L (no se debe inclutr valor de edificacion \$ 35.885.997 AVALÚO FISCAL INCREMENTADO, CORRESP TERRENOS () [(a) + ((a) x (*) El Avalúo Fiscal debe incrementarse en INCENTIVOS NORMATIVOS DEL IP	Personas/Hectárea ra Nueva, se debe efe ción, se debe considere onas que ocupaban las noler, en los casos que onforme al inciso final ene de la siguiente fón (EN LOS CASOS LA SOLICITUD DEL OS TERRENOS es existentes) PONDIENTE AL O LOS (d)) I la misma proporción T, A LOS QUE SE	ctuar el cálculo de la ar la carga de ocupaciós edificaciones existenta el permiso de demolio del artículo 5.1.6, y al il mula : (Carga de ocu Superficia de QUE CORRESPO \$35.885.997	edificación completa. ón (según art. 4.2.4. de es, incluso si estas fue es incluso si estas fue es solicite en form noiso tercero del artícu pación del proyecto c i terreno (que considera a publico adyacente existe NDA) (d) 0,101145 % DE CESIÓN ((a) o (b)) Instructibilidad obtenid	a la OGUC) que se inci sen demolidas para m a conjunta con la solici lo 5.1.4., ambos de la di alculada según el art. el terreno más la superfici nte o previsto en el IPT ha PORCENTAJE DI CONSTRU	aterializar el proyecto. Si ud de permiso de edificio. G. U. C. 4.2.4. de la OGUC) x e exterior hasta el eje del stra un máximo de 30 m) E BENEFICIO POR OTTBILIDAD \$36.297 APORTE EQUIVAL [(e) x (fc	odo podrá descontación, y se adjunter 10.000 espacio
Nota 1: En el proyecto de edificación de Obi Nota 2: Para calcular la Densidad de Ocupac considerar en el cálculo, la cantidad de perso ia carga de ocupación de edificaciones a den antecedentes respectivos a dicha solicitud, cr Nota 3: La Densidad de Ocupación, se obtie (Art. 2.2.5. Bis OGUC) CÁLCULO DEL APORTE AVALUO FISCAL VIGENTE A LA FECHA DE PERMISO, CORRESPONDIENTE AL OL (no se debs inclul: valor de edificacion \$ 35.885.997 AVALUO FISCAL INCREMENTADO, CORRESP TERRENGS (*) ((6) + (6) x (*) El AVAIÚO FISCAL INCREMENTADO, CORRESP INCENTIVOS NORMATIVOS DEL IP BENEFICIO	Personas/Hectárea ra Nueva, se debe efe ción, se debe considere onas que ocupaban las moler, en los casos que conforme al inciso final ene de la siguiente fón (EN LOS CASOS LA SOLICITUD DEL OS TERRENOS es existentes) PONDIENTE AL O LOS (d)) n la misma proporción T, A LOS QUE SE CONDICIÓN PAR	ectuar el cálculo de la ar la carga de ocupaciós edificaciones existente de la permiso de demolio del articulo 5.1.6, y al il mula : (Carga de ocu Superficia de QUE CORRESPO \$35.885.997 X Que el aumento de co ACOGE EL PROY A OPTAR AL BEN	edificación completa. in (según art. 4.2.4. de es, incluso si estas fue són se solicite en form: noiso tercero del artícu: pacción del proyecto ci terreno (que considera e publico adyacente existe NDA) (d) (0,101145 % (ia) o (b)] instructibilidad obtenid (ECTO	a la OGUC) que se inci sen demolidas para m a conjunta con la solici lo 5.1.4., ambos de la di alculada según el art. el terreno más la superfici inte o previsto en el IPT ha PORCENTAJE DI CONSTRU	aterializar el proyecto. Si ud de permiso de edificio. G. U. C. 4.2.4. de la OGUC) x e exterior hasta el eje del stra un máximo de 30 m) E BENEFICIO POR OTTBILIDAD \$36.297 APORTE EQUIVAL [(e) x (fc	odo podrá descontación, y se adjunter 10.000 espacio
Nota 1: En el proyecto de edificación de Obi Nota 2: Para calcular la Densidad de Ocupac considerar en el cálculo, la cantidad de perso ia carga de ocupación de edificaciones a den antecedentes respectivos a dicha solicitud, co Nota 3: La Densidad de Ocupación, se obtie (Art. 2.2.5. Bis OGUC) CÁLCULO DEL APORTE AVALÚO FISCAL VIGENTE A LA FECHA DE PERMISO, CORRESPONDIENTE AL O L (no se debs incluir valor de edificacioni \$ 35.885.997 AVALÚO FISCAL INCREMENTADO, CORRESP TERRENOS (*) I(e) + ((e) x (*) El Avalúo Fiscal debe incrementarse en INCENTIVOS NORMATIVOS DEL IP BENEFICIO BENEFICIO	Personas/Hectárea ra Nueva, se debe efe ción, se debe considere nas que ocupaban las noler, en los casos que conforme al inciso final e ene de la siguiente fón (EN LOS CASOS LA SOLICITUD DEL OS TERRENOS es existantes) PONDIENTE AL O LOS (d)) I la misma proporción T, A LOS QUE SE CONDICIÓN PAR CONDICIÓN PAR	cctuar el cálculo de la ar la carga de ocupaciós edificaciones existente de la permiso de demolió del artículo 5.1.6, y al il mula : (Carga de ocu Superficie de QUE CORRESPO \$35.885.997 X que el aumento de co ACOGE EL PROY A OPTAR AL BEN	edificación completa. on (según art. 4.2.4. de es, incluso si estas fue ación se solicite en forminciso tercero del artícu pación del proyecto o il terreno (que considera e publico adyacente existei NDA) (d) (d) (d) (d) (e) o (b) onstructibilidad obtenid (ECTO EFICIO:	a la OGUC) que se inci sen demolidas para m a conjunta con la solici lo 5.1.4., ambos de la di alculada según el art. el terreno más la superfici inte o previsto en el IPT ha PORCENTAJE DI CONSTRU	aterializar el proyecto. Si ud de permiso de edificio. G. U. C. 4.2.4. de la OGUC) x e exterior hasta el eje del stra un máximo de 30 m) E BENEFICIO POR OTTBILIDAD \$36.297 APORTE EQUIVAL [(e) x (fc	iólo podrá desconta ación, y se adjunter 10.000 espacio ENTE EN DINERO a) o (b))); 2.5. Bis C. OGUC)
Nota 1: En el proyecto de edificación de Obi Nota 2: Para calcular la Densidad de Ocupac considerar en el cálculo, la cantidad de perso ia carga de ocupación de edificaciones a den antecedentes respectivos a dicha solicitud, co Nota 3: La Densidad de Ocupación, se obtie (Art. 2.2.5. Bis OGUC) CÁLCULO DEL APORTE AVALUO FISCAL VIGENTE A LA FECHA DE PERMISO, CORRESPONDIENTE AL O L (no se debs incluir valor de edificacione \$ 35.885.997 AVALÚO FISCAL INCREMENTADO, CORRESP TERRENOS C) [(c) + ((c) x (*) El Avalúo Fiscal debe incrementarse en INCENTIVOS NORMATIVOS DEL IP BENEFICIO BENEFICIO BENEFICIO	Personas/Hectárea ra Nueva, se debe efe ción, se debe considere onas que ocupaban las moler, en los casos que onforme al inciso final de ene de la siguiente fón (EN LOS CASOS LA SOLICITUD DEL OS TERRENOS es existenties) PONDIENTE AL O LOS (d))] TI a misma proporción TI, A LOS QUE SE CONDICIÓN PAR CONDICIÓN PAR	cctuar el cálculo de la ar la carga de ocupació edificaciones existenta el permiso de demolio del artículo 5.1.8. y al i mula : (Carga de ocu Superficie de QUE CORRESPO \$35.885.997 X que el aumento de co ACOGE EL PROY A OPTAR AL BEN A OPTAR AL BEN A OPTAR AL BEN	edificación completa. on (según art. 4.2.4. de es, incluso si estas fue ación se solicite en forminciso tercero del artícu pación del proyecto o il terreno (que considera e publico adyacente existei NDA) (d) (d) (d) (d) (e) o (b) onstructibilidad obtenid (ECTO EFICIO:	a la OGUC) que se inci sen demolidas para m a conjunta con la solici lo 5.1.4., ambos de la di alculada según el art. el terreno más la superfici inte o previsto en el IPT ha PORCENTAJE DI CONSTRU	aterializar el proyecto. Si ud de permiso de edificio. G. U. C. 4.2.4. de la OGUC) x e exterior hasta el eje del stra un máximo de 30 m) E BENEFICIO POR OTTBILIDAD \$36.297 APORTE EQUIVAL [(e) x (fc	odo podrá descontación, y se adjunter 10.000 espacio
Nota 1: En el proyecto de edificación de Obi Nota 2: Para calcular la Densidad de Ocupac considerar en el cálculo, la cantidad de perso ia carga de ocupación de edificaciones a den antecedentes respectivos a dicha solicitud, co Nota 3: La Densidad de Ocupación, se obtie (Art. 2.2.5. Bis OGUC) CÁLCULO DEL APORTE AVALÚO FISCAL VIGENTE A LA FECHA DE PERMISO, CORRESPONDIENTE AL O L (no se debs incluir valor de edificacioni \$ 35.885.997 AVALÚO FISCAL INCREMENTADO, CORRESP TERRENOS (*) I(e) + ((e) x (*) El Avalúo Fiscal debe incrementarse en INCENTIVOS NORMATIVOS DEL IP BENEFICIO BENEFICIO	Personas/Hectárea ra Nueva, se debe efe ción, se debe considere onas que ocupaban las moler, en los casos que onforme al inciso final de ene de la siguiente fón (EN LOS CASOS LA SOLICITUD DEL OS TERRENOS es existenties) PONDIENTE AL O LOS (d))] TI a misma proporción TI, A LOS QUE SE CONDICIÓN PAR CONDICIÓN PAR	cctuar el cálculo de la ar la carga de ocupació edificaciones existenta el permiso de demolio del artículo 5.1.8. y al i mula : (Carga de ocu Superficie de QUE CORRESPO \$35.885.997 X que el aumento de co ACOGE EL PROY A OPTAR AL BEN A OPTAR AL BEN A OPTAR AL BEN	edificación completa. in (según ar. 4.2.4. de es, incluso si estas fue es nicluso si estas fue es nicluso si estas fue es niclus es solicite en forminciso tercero del articulado del proyecto ci terreno (que considera e publico adyacente existe NDA) [0,101145 % % DE CESIÓN [(a) o (b)] Instructibilidad obtenid ECTO EFICIO: EFICIO:	a la OGUC) que se inci sen demolidas para m a conjunta con la solici lo 5.1.4., ambos de la vi alculada según el art. el terreno más la superfici nte o previsto en el IPT ha PORCENTAJE D CONSTRU	aterializar el proyecto. Sud de permiso de edificio. G. U. C. 4.2.4. de la OGUC) x. e exterior hasta el aje del seta un máximo de 30 m) E BENEFICIO POR ICTIBILIDAD \$ 36.297 APORTE EQUIVAL [(e) x ((c) mativo (inciso 2° art. 2.	iólo podrá desconta ación, y se adjunter 10.000 espacio ENTE EN DINERO a) o (b))); 2.5. Bis C. OGUC)
Nota 1: En el proyecto de edificación de Obi Nota 2: Para calcular la Densidad de Ocupac considerar en el cálculo, la cantidad de perso ia carga de ocupación de edificaciones a den antecedentes respectivos a dicha solicitud, co Nota 3: La Densidad de Ocupación, se obtie (Art. 2.2.5. Bis OGUC) CÁLCULO DEL APORTE AVALUO FISCAL VIGENTE A LA FECHA DE PERMISO, CORRESPONDIENTE AL O L (no se debs incluir valor de edificacione \$ 35.885.997 AVALÚO FISCAL INCREMENTADO, CORRESP TERRENOS C) [(c) + ((c) x (*) El Avalúo Fiscal debe incrementarse en INCENTIVOS NORMATIVOS DEL IP BENEFICIO BENEFICIO BENEFICIO	Personas/Hectárea ra Nueva, se debe efe ción, se debe considere onas que ocupaban las moler, en los casos que onforme al inciso final de ene de la siguiente fón (EN LOS CASOS LA SOLICITUD DEL OS TERRENOS es existenties) PONDIENTE AL O LOS (d))] TI a misma proporción TI, A LOS QUE SE CONDICIÓN PAR CONDICIÓN PAR	cotuar el cálculo de la ar la carga de ocupació edificaciones existenta el permiso de demolio del artículo 5.1.6. y al i mula : (Carga de ocu Superficie de QUE CORRESPO \$35.885.997 X que el aumento de co ACOGE EL PROY A OPTAR AL BEN A OPTAR AL BEN A OPTAR AL BEN PROYECTO	edificación completa. in (según ar. 4.2.4. de es, incluso si estas fue es nicluso si estas fue es nicluso si estas fue es niclus es solicite en forminciso tercero del articulado del proyecto ci terreno (que considera e publico adyacente existe NDA) [0,101145 % % DE CESIÓN [(a) o (b)] Instructibilidad obtenid ECTO EFICIO: EFICIO:	a la OGUC) que se inci sen demolidas para m a conjunta con la solici lo 5.1.4., ambos de la di alculada según el art. el terreno más la superfici inte o previsto en el IPT ha PORCENTAJE DI CONSTRU	aterializar el proyecto. Sud de permiso de edificio. G. U. C. 4.2.4. de la OGUC) x. e exterior hasta el aje del seta un máximo de 30 m) E BENEFICIO POR ICTIBILIDAD \$ 36.297 APORTE EQUIVAL [(e) x ((c) mativo (inciso 2° art. 2.	iólo podrá desconta ación, y se adjunter 10.000 espacio 0 EINTE EN DINERRO a) o (b)]) 2.5. Bis C. OGUC) (Art. 184 LGU
Nota 1: En el proyecto de edificación de Obi Nota 2: Para calcular la Densidad de Ocupac considerar en el cálculo, la cantidad de perso ia carga de ocupación de edificaciones a den antecedentes respectivos a dicha solicitud, co Nota 3: La Densidad de Ocupación, se obtie (Art. 2.2.5. Bis OGUC) CÁLCULO DEL APORTE AVALUO FISCAL VIGENTE ALA FECHA DE PERMISO, CORRESPONDIENTE AL OL (no se debs incluir valor de adificacion \$ 35.885.997 AVALÚO FISCAL INGREMENTADO, CORRESP TERRENOS (*) [(o) + ((o) x (*) El Avalúo Fiscal debe incrementarse en INCENTIVOS NORMATIVOS DEL IP BENEFICIO BENEFICIO BENEFICIO DISPOSICIONES ESPECIALES A QUE	Personas/Hectárea ra Nueva, se debe efe ción, se debe considere onas que ocupaban las noler, en los casos que onforme al inciso final de ene de la siguiente fón (EN LOS CASOS LA SOLICITUD DEL OS TERRENOS es existentes) PONDIENTE AL O LOS (d))) I la misma proporción T, A LOS QUE SE CONDICIÓN PAR CONDICIÓN PAR UE SE ACOGE EL	ctuar el cálculo de la ar la carga de ocupación el dificaciones existente el permiso de demolio del artículo 5.1.6. y al introdución del consumento de consumento	edificación completa. in (según ar. 4.2.4. de es, incluso si estas fue es nicluso si estas fue es nicluso si estas fue es niclus es solicite en forminciso tercero del articulado del proyecto ci terreno (que considera e publico adyacente existe NDA) [0,101145 % % DE CESIÓN [(a) o (b)] Instructibilidad obtenid ECTO EFICIO: EFICIO:	pia OGUC) que se incisen demolidas para ma conjunta con la solicito 5.1.4., ambos de la dialculada según el art. el terreno más la superficiate o previsio en el IPT ha CONSTRU	aterializar el proyecto. S tud de permiso de edifici O.G.U.C. 4.2.4. de la OGUC) x e exterior hasta el aje del sita un máximo de 30 m) E BENEFICIO POR IOTIBILIDAD \$ 36.297 APORTE EQUIVAL [(e) x ((c) mativo (inciso 2° art. 2.	iólo podrá desconta ación, y se adjunter 10.000 espacio 0 EINTE EN DINERRO a) o (b)]) 2.5. Bis C. OGUC) (Art. 184 LGU
Nota 1: En el proyecto de edificación de Obi Nota 2: Para calcular la Densidad de Ocupac considerar en el cálculo, la cantidad de perso ia carga de ocupación de edificaciones a den antecedentes respectivos a dicha solicitud, co Nota 3: La Densidad de Ocupación, se obtie (Art. 2:2.5. Bis OGUC) CÁLCULO DEL APORTE AVALUO FISCAL VIGENTE A LA FECHA DE PERMISO, CORRESPONDIENTE AL OL (no se debs incluir valor de edificacion \$ 35.885.997 AVALÚO FISCAL INCREMENTADO, CORRESP TERRENOS () [(o) + ((o) x (*) El Avalúo Fiscal debe incrementarse en INCENTIVOS NORMATIVOS DEL IP BENEFICIO BENEFICIO BENEFICIO DISPOSICIONES ESPECIALES A QU DISPOSICIONES ESPE	Personas/Hectárea ra Nueva, se debe efe ción, se debe considere onas que ocupaban las moler, en los casos que onforme al inciso final de ene de la siguiente fón (EN LOS CASOS LA SOLICITUD DEL OS TERRENOS es existentes) PONDIENTE AL O LOS (d)) I la misma proporción T, A LOS QUE SE CONDICIÓN PAR CONDICIÓN PAR UE SE ACOGE EL Conjunto Armór	ctuar el cálculo de la ar la carga de ocupación el dificaciones existente el permiso de demolio del artículo 5.1.6. y al introdución del consumento de consumento	edificación completa. ón (según art. 4.2.4. de es, incluso si estas fue són se solicite en forma noiso tercero del artícu pación del proyecto ci terreno (que considera e publico adyacente exister NDA) (d) (0,101145 % (a) o (b) onstructibilidad obtenidad ECTO EFICIO: EFICIO:	pia OGUC) que se incisen demolidas para ma conjunta con la solicito 5.1.4., ambos de la dialculada según el art. el terreno más la superficiate o previsio en el IPT ha CONSTRU	aterializar el proyecto. S tud de permiso de edifici O.G.U.C. 4.2.4. de la OGUC) x e exterior hasta el aje del sita un máximo de 30 m) E BENEFICIO POR IOTIBILIDAD \$ 36.297 APORTE EQUIVAL [(e) x ((c) mativo (inciso 2° art. 2.	iólo podrá descontación, y se adjunte 10.000 espacio ENTE EN DINERO a) o (b))) 2.5. Bis C. OGUC (Art. 184 LGI
Nota 1: En el proyecto de edificación de Obr Nota 2: Para calcular la Densidad de Ocupac considerar en el cálculo, la cantidad de perso ia carga de ocupación de edificaciones a den antecedentes respectivos a dicha solicitud, co Nota 3: La Densidad de Ocupación, se obtie (Art. 2.2.5. Bis OGUC) CÁLCULO DEL APORTE AVALUO FISCAL VIGENTE A LA FECHA DE PERMISO, CORRESPONDIENTE AL OL (no se debs incluir valor de edificacion \$ 35.885.997 AVALUO FISCAL INCREMENTADO, CORRESP TERRENOS () I(0) + I(0) x (*) El Avaluo Fiscal debe incrementarse en INCENTIVOS NORMATIVOS DEL IP BENEFICIO BENEFICIO BENEFICIO DISPOSICIONES ESPECIALES A QU	Personas/Hectárea ra Nueva, se debe efe ción, se debe considere onas que ocupaban las moler, en los casos que onforme al inciso final de ene de la siguiente fón (EN LOS CASOS LA SOLICITUD DEL OS TERRENOS es existentes) PONDIENTE AL O LOS (d)) I la misma proporción T, A LOS QUE SE CONDICIÓN PAR CONDICIÓN PAR UE SE ACOGE EL Conjunto Armór	ctuar el cálculo de la ar la carga de ocupación el dificaciones existente el permiso de demolio del artículo 5.1.6. y al introdución del consumento de consumento	edificación completa. in (según art. 4.2.4. de es, incluso si estas fue es nociso es solicite en forma noiso tercero del artícu pación del proyecto ci terreno (que considera e publico adyacente existe NDA) (d) (d) (0,101145 % (a) o (b)) instructibilidad obtenid ECTO EFICIO: EFICIO: Proyección Somi	pia OGUC) que se incisen demolidas para ma conjunta con la solicito 5.1.4., ambos de la dialculada según el art. el terreno más la superficiate o previsio en el IPT ha CONSTRU	aterializar el proyecto. Stud de permiso de edificio.G.U.C. 4.2.4. de la OGUC) x· e exterior hasta el ele del stra un máximo de 30 m) E BENEFICIO POR INTERIOR DE APORTE EQUIVAL (le) x (te mativo (inciso 2° art. 2.	iólo podrá descontación, y se adjunter 10.000 espacio ENTE EN DINERO a) o (b))) 2.5. Bis C. OGUC (Art. 184 LG)
Nota 1: En el proyecto de edificación de Obi Nota 2: Para calcular la Densidad de Ocupac considerar en el cálculo, la cantidad de perso ia carga de ocupación de edificaciones a den antecedentes respectivos a dicha solicitud, ci Nota 3: La Densidad de Ocupación, se obtie (Art. 2.2.5. Bis OGUC) CÁLCULO DEL APORTE AVALUO FISCAL VIGENTE A LA FECHA DE PERMISO, CORRESPONDIENTE AL OL (no se debs incluir valor de edificacione \$ 35.885.997 AVALUO FISCAL INCREMENTADO, CORRESP TERRENGS () I(0) + I(0) x (*) El Avalúo Fiscal debe incrementarse en INCENTIVOS NORMATIVOS DEL IP BENEFICIO BENEFICIO DISPOSICIONES ESPECIALES A QU D.F.L-N°2 de 1959 Ley N° 19.537 Copropiedad inmobiliaria Art. 6.6.1. OGUC; según resolución N°	Personas/Hectárea ra Nueva, se debe efe ción, se debe considere ra Nueva, se debe efe ción, se debe considere ra nue ocupaban las moler, en los casos que conforme al inciso final de ene de la siguiente fón (EN LOS CASOS LA SOLICITUD DEL OS TERRENOS es existentes) PONDIENTE AL O LOS (d)) 1 la misma proporción T, A LOS QUE SE CONDICIÓN PAR CONDICIÓN PAR CONDICIÓN PAR UE SE ACOGE EL Conjunto Armór Beneficio Fusió	ctuar el cálculo de la ar la carga de ocupación el dificaciones existente el permiso de demolio del artículo 5.1.6. y al introdución del consumento de consumento	edificación completa. in (según art. 4.2.4. de es, incluso si estas fue es nociso es solicite en forma noiso tercero del artícu pación del proyecto ci terreno (que considera e publico adyacente existe NDA) (d) (d) (0,101145 % (a) o (b)) instructibilidad obtenid ECTO EFICIO: EFICIO: Proyección Somi	pia OGUC) que se incisen demolidas para ma conjunta con la solicito 5.1.4., ambos de la dialculada según el art. el terreno más la superficiate o previsio en el IPT ha CONSTRU	aterializar el proyecto. Sud de permiso de edificio. G. U. C. 4.2.4. de la OGUC) x · e exterior hasta el aje del esta un máximo de 30 m) E BENEFICIO POR INTERIOR DE COMPANIO DE CONTRIBUIDAD \$ 36.297 APORTE EQUIVAL [(e) × ((c) mativo (inciso 2° art. 2.	iólo podrá desconta ación, y se adjunter 10.000 espacio 0 ENTE EN DINERO espacio 2.5. Bis C. OGUC) (Art. 184 LGU da Art. 6.2.4. OGU C Inciso Segundo
Nota 1: En el proyecto de edificación de Obi Nota 2: Para calcular la Densidad de Ocupac considerar en el cálculo, la cantidad de perso ia carga de ocupación de edificaciones a den antecedentes respectivos a dicha solicitud, co Nota 3: La Densidad de Ocupación, se obtie (Art. 2.2.5. Bis OGUC) CÁLCULO DEL APORTE AVALUO FISCAL VIGENTE A LA FECHA DE PERMISO, CORRESPONDIENTE AL O L (no se debs inclutir valor de edificacione \$ 35.885.997 AVALÚO FISCAL INCREMENTADO, CORRESP TERRENOS () [(e) + ((e) x (*) El Avalúo Fiscal debe incrementarse en INCENTIVOS NORMATIVOS DEL IP BENEFICIO BENEFICIO BENEFICIO DISPOSICIONES ESPECIALES A QU D.F.L-N*2 de 1959 Ley Nº 19.537 Copropledad inmobiliaria Art. 6.6.1, OGUC, según resolución Nº Otro : especificar	Personas/Hectárea ra Nueva, se debe efe ción, se debe considere ra Nueva, se debe efe ción, se debe considere ra nue ocupaban las moler, en los casos que conforme al inciso final de ene de la siguiente fón (EN LOS CASOS LA SOLICITUD DEL OS TERRENOS es existentes) PONDIENTE AL O LOS (d)) 1 la misma proporción T, A LOS QUE SE CONDICIÓN PAR CONDICIÓN PAR CONDICIÓN PAR UE SE ACOGE EL Conjunto Armór Beneficio Fusió	cctuar el cálculo de la ar la carga de ocupació el dicaciones existenta el permiso de demolio del artículo 5.1.8. y al i mula : (Carga de ocu Superficie de QUE CORRESPO \$35.885.997 X que el aumento de co ACOGE EL PROY A OPTAR AL BEN A OPTAR A DE OPTAR A OPTA	edificación completa. in (según art. 4.2.4. de es, incluso si estas fue es nociso es solicite en forma noiso tercero del artícu pación del proyecto ci terreno (que considera e publico adyacente existe NDA) (d) (d) (0,101145 % (a) o (b)) instructibilidad obtenid ECTO EFICIO: EFICIO: Proyección Somi	pia OGUC) que se incisen demolidas para ma conjunta con la solici lo 5.1.4., ambos de la vialiculada según el art. El terreno más la superficiate o previsto en el IPT ha CONSTRU	aterializar el proyecto. Sud de permiso de edificio. G. U. C. 4.2.4. de la OGUC) x · e exterior hasta el aje del esta un máximo de 30 m) E BENEFICIO POR INTERIOR DE COMPANIO DE CONTRIBUIDAD \$ 36.297 APORTE EQUIVAL [(e) × ((c) mativo (inciso 2° art. 2.	iólo podrá desconta ación, y se adjunter 10.000 espacio 0 EINTE EN DINERO 9 o (b))) 2.5. Bis C. OGUC) (Art. 184 LGU da Art. 6.2.4. OGU C Inciso Segundo
Nota 1: En el proyecto de edificación de Obi Nota 2: Para calcular la Densidad de Ocupac considerar en el cálculo, la cantidad de perso is carga de ocupación de edificaciones a den antecedentes respectivos a dicha solicitud, co Nota 3: La Densidad de Ocupación, se obtie (Art. 2.2.5. Bis OGUC) CÁLCULO DEL APORTE AVALUO FISCAL VIGENTE A LA FECHA DE PERMISO, CORRESPONDIENTE ALO L (no se debs incluir valor de edificacione \$ 35.885.997 AVALÚO FISCAL INCREMENTADO, CORRESP TERRENOS () [(c) + ((c) x (*) El Avalúo Fiscal debe incrementarse en INCENTIVOS NORMATIVOS DEL IP BENEFICIO BENEFICIO BENEFICIO DISPOSICIONES ESPECIALES A QU D.F. L-N*2 de 1959 Ley Nº 19.537 Copropledad inmobiliaria Art. 6.6.1. GGUC, según resolución Nº Otro : especificar NÚMERO DE UNIDADES TOTALES	Personas/Hectárea ra Nueva, se debe efe ción, se debe considere ra nueva, se debe efe ción, se debe considere ra nue ocupaban las moler, en los casos que conforme al inciso final de ene de la siguiente fón (EN LOS CASOS LA SOLICITUD DEL OS TERRENOS es existenties) PONDIENTE AL O LOS (d))] T. A LOS QUE SE CONDICIÓN PAR CONDICIÓN PAR CONDICIÓN PAR UE SE ACOGE EL CONDICIÓN PAR Beneficio Fusión POR DESTINO	cctuar el cálculo de la ar la carga de ocupació el dicaciones existenta el permiso de demolio del artículo 5.1.8. y al i mula : (Carga de ocu Superficie de QUE CORRESPO \$35.885.997 X que el aumento de co ACOGE EL PROY A OPTAR AL BEN A OPTAR A DE OPTAR A OPTA	edificación completa. on (según art. 4.2.4. de es, incluso si estas fue ador se solicite en formacios tercero del artículado del proyecto con terreno (que considera e publico advacente existe NDA) (d) 0,101145 % % DE CESIÓN ((a) o (b)) instructibilidad obtenid ECTO EFICIO: EFICIO: Proyección Somt Conj. Viv. Econ.	pia OGUC) que se incisen demolidas para ma conjunta con la solicito 5.1.4., ambos de la dialculada según el art. el terreno más la superficiate o previsio en el IPT ha CONSTRU	aterializar el proyecto. Sud de permiso de edificio. G. U. C. 4.2.4. de la OGUC) x · e exterior hasta el aje del esta un máximo de 30 m) E BENEFICIO POR INTERIOR DE COMPANIO DE CONTRIBUIDAD \$36.297 APORTE EQUIVAL [(e) × ((c) mativo (inciso 2° art. 2.	iólo podrá desconta adón, y se adjunter 10.000 espacio ENTE EN DINERO 3) o (b))) 2.5. Bis C. OGUC) (Art. 184 LGU da Art. 6.2.4. OGU, C Inciso Segundo
Nota 1: En el proyecto de edificación de Obi Nota 2: Para calcular la Densidad de Ocupac considerar en el cálculo, la cantidad de perso ia carga de ocupación de edificaciones a den antecedentes respectivos a dicha solicitud, co Nota 3: La Densidad de Ocupación, se obtie (Art. 2.2.5. Bis OGUC) CÁLCULO DEL APORTE AVALUO FISCAL VIGENTE A LA FECHA DE PERMISO, CORRESPONDIENTE AL O L (no se debs incluir valor de edificacione \$ 35.885.997 AVALUO FISCAL INCREMENTADO, CORRESP TERRENOS () [(e) + ((e) x (*) El Avalúo Fiscal debe incrementarse en INCENTIVOS NORMATIVOS DEL IP BENEFICIO BENEFICIO BENEFICIO BENEFICIO DISPOSICIONES ESPECIALES A QU D.F.L-N*2 de 1959 Ley Nº 19.537 Copropiedad inmobiliaria Art. 6.6.1. OGUC, según resolución Nº Otro : especificar NÚMERO DE UNIDADES TOTALES VIVIENDAS: BODEGAS	Personas/Hectárea ra Nueva, se debe efe ción, se debe considere ra nueva, se debe efe ción, se debe considere ra nue ocupaban las moler, en los casos que conforme al inciso final de ene de la siguiente fón (EN LOS CASOS LA SOLICITUD DEL OS TERRENOS es existenties) PONDIENTE AL O LOS (d))] T. A LOS QUE SE CONDICIÓN PAR CONDICIÓN PAR CONDICIÓN PAR UE SE ACOGE EL CONDICIÓN PAR Beneficio Fusión POR DESTINO	cotuar el cálculo de la ar la carga de ocupació edificaciones existente del permiso de demolió del articulo 5.1.6, y al il mula : (Carga de ocu Superficie de QUE CORRESPO \$35.885.997 X que el aumento de co ACOGE EL PROY A OPTAR AL BEN A OPTAR AL BEN A OPTAR AL BEN PROYECTO nico n Art. 63 LGUC LOCALES C	edificación completa. on (según art. 4.2.4. de es, incluso si estas fue ador se solicite en forminciso tercero del artículado del proyecto con terreno (que considera e publico advacente existe NDA) (d) 0,101145 % % DE CESIÓN ((a) o (b)) instructibilidad obtenid ECTO EFICIO: EFICIO: Proyección Somit Conj. Viv. Econ. (V y U) de fecha	pia OGUC) que se incisen demolidas para ma conjunta con la solicil lo 5.1.4., ambos de la dialculada según el art. PORCENTAJE DI CONSTRU PORCENTAJE DI CONSTRU PORCENTAJE DI CONSTRU O por un beneficio nor Oras Art. 2.6.11. OGUC Art. 6.1.8. OGUC Otro, especificar N°	aterializar el proyecto. Sud de permiso de edificio. G.U.C. 4.2.4. de la OGUC) x e exterior hasta el eje del stra un màximo de 30 m) E BENEFICIO POR CTIBILIDAD \$ 36.297 APORTE EQUIVAL [(e) × ((c) mativo (inciso 2° art. 2.	iólo podrá desconta adón, y se adjunter (10.000 espacio) ENTE EN DINERO (10.00) ENTE EN DINERO (10.00) (Art. 184 LGL) (Art. 184 LGL) C Inciso Segundo (10.00) D.S. N° 167 de 2016 N TOTAL UNIDADI
Nota 1: En el proyecto de edificación de Obi Nota 2: Para calcular la Densidad de Ocupac considerar en el cálculo, la cantidad de perso is carga de ocupación de edificaciones a den antecedentes respectivos a dicha solicitud, co Nota 3: La Densidad de Ocupación, se obtie (Art. 2.2.5. Bis OGUC) CÁLCULO DEL APORTE AVALUO FISCAL VIGENTE A LA FECHA DE PERMISO, CORRESPONDIENTE AL O L (no se debs inclutir valor de edificacione \$ 35.885.997 AVALÚO FISCAL INCREMENTADO, CORRESP TERRENOS () [(e) + ((e) x (*) El Avalúo Fiscal debe incrementarse en INCENTIVOS NORMATIVOS DEL IP BENEFICIO BENEFICIO BENEFICIO BENEFICIO DISPOSICIONES ESPECIALES A QU D F. L-N*2 de 1959 Ley Nº-19.537 Copropledad inmobiliaria Art. 5.8.1. OGUC, según resolución Nº Otro ; especificar NÚMERO DE UNIDADES TOTALES VIVIENDAS: BODEGAS 2	Personas/Hectárea ra Nueva, se debe efe ción, se debe considere ra nueva, se debe efe ción, se debe considere ra nue ocupaban las moler, en los casos que conforme al inciso final de ene de la siguiente fón (EN LOS CASOS LA SOLICITUD DEL OS TERRENOS es existenties) PONDIENTE AL O LOS (d))] T. A LOS QUE SE CONDICIÓN PAR CONDICIÓN PAR CONDICIÓN PAR UE SE ACOGE EL CONDICIÓN PAR Beneficio Fusión POR DESTINO	cutuar el cálculo de la ar la carga de ocupació edificaciones existente el permiso de demolio del artículo 5.1.6. y al i mula : (Carga de ocu Superficie de QUE CORRESPO \$35.885.997 X que el aumento de co ACOGE EL PROY A OPTAR AL BEN DEN A OPTAR AL BEN A OPTAR AL BEN DEN BEN BEN DEN BEN BEN BEN BEN BEN BEN BEN BEN BEN B	edificación completa. on (según art. 4.2.4. de es, incluso si estas fue ador se solicite en formacios tercero del artículado del proyecto con terreno (que considera e publico advacente existe NDA) (d) 0,101145 % % DE CESIÓN ((a) o (b)) instructibilidad obtenid ECTO EFICIO: EFICIO: Proyección Somt Conj. Viv. Econ.	pia OGUC) que se incisen demolidas para ma conjunta con la solicito 5.1.4., ambos de la vialiculada según el art. El terreno más la superficite o previsto en el IPT ha CONSTRU PORCENTAJE DI CONSTRU CONSTRU OTRAS ART. 2.6.11. OGUC Art. 6.1.8. OGUC Otro; especificar.	aterializar el proyecto. Sud de permiso de edificio. G. U. C. 4.2.4. de la OGUC) x · e exterior hasta el aje del esta un máximo de 30 m) E BENEFICIO POR INTERIOR DE COMPANIO DE CONTRIBUIDAD \$36.297 APORTE EQUIVAL [(e) × ((c) mativo (inciso 2° art. 2.	iólo podrá desconta ación, y se adjunter 10.000 espacio EINTE: EN DINERO 3) o (b))) 2.5. Bis C. OGUC; (Art. 184 LGU da Art. 6.2.4. OGU. C Inciso Segundo D.S. N° 167 de 2016 N TOTAL UNIDADI
Nota 1: En el proyecto de edificación de Obi Nota 2: Para calcular la Densidad de Ocupac considerar en el cálculo, la cantidad de perso ia carga de ocupación de edificaciones a den antecedentes respectivos a dicha solicitud, co Nota 3: La Densidad de Ocupación, se obtie (Art. 2.2.5. Bis OGUC) CÁLCULO DEL APORTE AVALUO FISCAL VIGENTE A LA FECHA DE PERMISO, CORRESPONDIENTE AL O L (no se debs incluir valor de edificacione \$ 35.885.997 AVALUO FISCAL INCREMENTADO, CORRESP TERRENOS () [(e) + ((e) x (*) El Avalúo Fiscal debe incrementarse en INCENTIVOS NORMATIVOS DEL IP BENEFICIO BENEFICIO BENEFICIO BENEFICIO DISPOSICIONES ESPECIALES A QU D.F.L-N*2 de 1959 Ley Nº 19.537 Copropiedad inmobiliaria Art. 6.6.1. OGUC, según resolución Nº Otro : especificar NÚMERO DE UNIDADES TOTALES VIVIENDAS: BODEGAS	Personas/Hectárea ra Nueva, se debe efe ción, se debe considere ra Nueva, se debe efe ción, se debe considere ra nue coupaban las noler, en los casos que conforme al inciso final de ene de la siguiente fón (EN LOS CASOS LA SOLICITUD DEL OS TERRENOS es existentes) PONDIENTE AL O LOS (d))) T A LOS QUE SE CONDICIÓN PAR CONDICIÓN PAR CONDICIÓN PAR UE SE ACOGE EL Conjunto Armón Beneficio Fusión POR DESTINO OFICINAS	cotuar el cálculo de la ar la carga de ocupación el dificaciones existenta el permiso de demolio del artículo 5.1.6. y al in mula: (Carga de ocu Superficia de QUE CORRESPO \$35.885.997 X que el aumento de con ACOGE EL PROY A OPTAR AL BEN DROYECTO	edificación completa. on (según art. 4.2.4. de es, incluso si estas fue ador se solicite en forminciso tercero del artículado del proyecto con terreno (que considera e publico advacente existe NDA) (d) 0,101145 % % DE CESIÓN ((a) o (b)) instructibilidad obtenid ECTO EFICIO: EFICIO: Proyección Somit Conj. Viv. Econ. (V y U) de fecha	pia OGUC) que se incisen demolidas para ma conjunta con la solicil lo 5.1.4., ambos de la dialculada según el art. PORCENTAJE DI CONSTRU PORCENTAJE DI CONSTRU PORCENTAJE DI CONSTRU O por un beneficio nor Oras Art. 2.6.11. OGUC Art. 6.1.8. OGUC Otro, especificar N°	aterializar el proyecto. Sud de permiso de edificio. G.U.C. 4.2.4. de la OGUC) x e exterior hasta el eje del stra un màximo de 30 m) E BENEFICIO POR CTIBILIDAD \$ 36.297 APORTE EQUIVAL [(e) × ((c) mativo (inciso 2° art. 2.	iólo podrá desconta adón, y se adjunter (10.000 espacio) ENTE EN DINERO (10.00) ENTE EN DINERO (10.00) (Art. 184 LGL) (Art. 184 LGL) C Inciso Segundo (10.00) D.S. N° 167 de 2016 N TOTAL UNIDADI



7	TRAS AUTORIZACIONES QUE FORMAN PARTE DE ESTE PERMISO (Inciso final Art. 5.1.6. de la OGUC).

☐ DEMOLICIÓN	☐ INSTALACIÓN DE FAENAS	☐ INSTALACIÓN DE GRÚAS Y SIMILARES
OTRAS (especificar)		☐ EJECUCIÓN DE EXCAVACIONES, ENTIBACIONES Y SOCALZAD

8 CLASIFICACIÓN DE LA CONSTRUCCIÓN

CLASIFICACIÓN	m2	%(*)	VALOR m2 (**)	CLASIFICACIÓN	m2	%(*)	VALOR m2 (**)
C-3	281,512	100	216.769				

(*) El 100% corresponde a la superficie edificada total que se calcula según Tábla de Costos Unitarios MINVU (**) Valor de la Tabla de Costos Unitarios MINVU vigente a la fecha de Ingreso de la solicitud.

DERECHOS MUNICIPALES

GIRO INGRESO MUNICIPAL NÚMERO 1964	FECHA:	22-nov-2022	
TOTAL DERECHOS A PAGAR [(d) - (e) - (f))]		\$	910.346
DESCUENTO MONTO CONSIGNADO AL INGRESO SOLICITUD	(-)	\$	5.000
DESCUENTO 30% CON INFORME DE REVISOR INDEPENDIENTE [(d) x (30%)]	(-)	S	
SUBTOTAL 2 DERECHOS MUNICIPALES [(b) - (c)]	and the same of the same	\$	
DESCUENTO POR UNIDADES DE CASAS O PISOS TIPO REPETIDOS	(-)	\$	
SUBTOTAL 1 DERECHOS MUNICIPALES [(a) x (1,5% Art. 130 LGUC)]	%	\$	915.346
PRESUPUESTO (Calculado con Tabla Costos Unitarios MINVU)		\$	61.023.07

9.1.- CÁLCULO DE DESCUENTO POR UNIDADES REPETIDAS (Art. 130 LGUC; Art. 5.1.14. OGUC)

Unidades de Casas o pisos tipo repetidos	Porcentaje de descuentos de los derechos municipales	número maximo de unidades con descuento por tramo	DESCUENTO (\$)
1° y 2°	0%	0	
3°,4° y 5°	10%	1	
6°,7°,8°,9 y 10°	20%	2	
11 a la 20 , inclusive	30%	10	
21 a la 40 ° inclusive	40%	20	
41 o más	50%	variable	
TOTAL DESCUENTO:			

Esta tabla se debe aplicar para cada vivienda o piso tipo que se repita

10 GLOSARIO:

D.F.L.: Decreto con Fuerza de Ley

D.S: Decreto Supremo

EISTU: Estudio de Impacto Sistema Transporte Urbano

GIM: Giro de Ingreso Municipal

ICH: Inmueble de Conservación Histórica

IMIV:Informe de Mitigación de Impacto Vial

INE: Instituto Nacional de Estadísticas

I.P.T:Instrumento de Planificación Territorial.

LGUC: Ley General de Urbanismo y Construcciones

MH: Monumento Histórico

MINAGRI: Ministerio de Agricultura.

MINVU: Ministerio de Vivienda y Urbanismo MTT: Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones

OGUC:Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones

SAG: Servicio Agricola y Ganadero

SEREMI: Secretaria Regional Ministerial

SEIM: Sistema de Evaluación de Impacto

ZCH: Zona de Conservación Histórica

ZOIT: Zona de Interés Turístico ZT: Zona Típica

NOTAS: (SOLO PARA SITUACIONES ESPECIALES)

MARIELA BERMUDEZ QUEZADA DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES nombre y firma